Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

Libertad y Orden

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro **20165500976551**

20165500976551

Bogotá, **28/09/2016**

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
JAIME JOANY POSADA ZAPATA
CARRERA 14 No. 3A - 11 INT 401 SAN DIEGO
GIRARDOTA - ANTIOQUIA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **49181** de **16/09/2016** por la(s) cual(es) se **ARCHIVA** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegado de Transito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI [ ] **NO** [X]

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación

SI [ ] **NO** [X]

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI [ ] **NO** [X]

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutiva del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Notificaciones
Anexo: Lo enunciado.
Transcribió: Yoana Sanchez**
C:\Users\karolleal\Desktop\ABRE.odt

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No. 4 9 1 8 1 **DEL** 16 SEP 2016

Por la cual se ordena el archivo de la investigación iniciada mediante Resolución **35727** de 29/07/2016.

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000; los numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000; los artículos 3, 4 y 10 del Decreto 2741 de 2001 y, el artículo 9 del Decreto 173 de 2001 ahora Artículo 2.2.1.7.1.2 del Decreto 1079 del 2015.

CONSIDERANDO

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte, tiene a su cargo las funciones de inspección, vigilancia y control que le corresponden al Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa, en materia del cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte; la eficiente y segura prestación del servicio de transporte y de los contratos de concesión destinados a la construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la infraestructura del transporte.

Que en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el Decreto 2741 de 2001, son sujetos de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte, entre otras las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresa unipersonales y las personas naturales que presten el servicio de transporte y demás que determinen las normas legales.

Que en virtud de lo previsto en el numeral 9 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2001, modificado por el artículo 10 del Decreto 2741 de 2001, la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, tiene entre otras, la función de asumir de oficio o a solicitud de cualquier autoridad o persona interesada, la investigación de la transgresión de las normas relativas al transporte terrestre, de conformidad con la legislación vigente y las demás que implementen al efecto.

Que mediante Resolución 35727 de 29/07/2016, se aperturó una investigación, por hechos relacionada con el vehículo con placa TRB779.

Que al realizar un estudio de los hechos y pruebas que causaron la apertura de investigación, se observa que existe una duda razonable para establecer si se cometió la transgresión formulada, encontrando procedente ordenar el archivo de la investigación iniciada.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCION No. 49181 **DEL** 16 SEP 2016

Por la cual se ordena el archivo de la investigación iniciada mediante Resolución **35727** de 29/07/2016.

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar el archivo de investigación iniciada mediante Resolución No. 35727 de 29/07/2016, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

Artículo 2. Notifíquese el contenido de la presente Resolución por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transportes, al señor(a) JAIME JOANY POSADA ZAPATA, en la ciudad de GIRARDOTA, ANTIOQUIA, ubicada en la CARRERA 14 # 3A-11 INT 401 SAN DIEGO, o en su defecto, de conformidad con los artículos 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 3. Contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 49181 16 SEP 2016

LINA MARÍA MARGARITA HUARI MATEUS
Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Proyectó: Angela Galindo
Revisó: Lina Huari

Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

Libertad y Orden

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACION

Al contestar, favor citar en el asunto este No. de Registro **20165500931391**

20165500931391

Bogotá, 16/09/2016

Señor (a).

JAIME JOANY POSADA ZAPATA
CARRERA 14 No. 3A - 11 INT 401 SAN DIEGO
GIRARDOTA - ANTIOQUIA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) Señor (a).(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **49181 de 16/09/2016** por la(s) cual(es) se **ARCHIVA** una(s) investigación(es) administrativa(s).

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link ***"Resoluciones y edictos investigaciones administrativas"*** se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted Señor (a).(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link ***"Circulares Supertransporte"*** y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES
Transcribió: FELIPE PARDO PARDO
Revisó:VANESSA BARRERA
C:\Users\felipepardo\Desktop\CITAT 48889.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

Representante Legal y/o Apoderado
JAIME JOANY POSADA ZAPATA
CARRERA 14 No. 3A - 11 INT 401 SAN DIEGO
GIRARDOTA - ANTIOQUIA

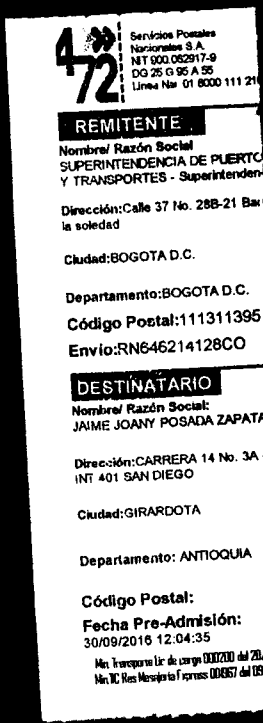

4 72 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nac 01 8000 111 21

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
SUPERINTENDENCIA DE PUERTO
Y TRANSPORTES - Superintenden

Dirección:Calle 37 No. 28B-21 Ba
la soledad

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento:BOGOTA D.C.

Código Postal:111311395

Envío:RN646214128CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JAIME JOANY POSADA ZAPATA

Dirección:CARRERA 14 No. 3A - 1
INT 401 SAN DIEGO

Ciudad:GIRARDOTA

Departamento: ANTIOQUIA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
30/09/2016 12:04:35

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/
Min.TIC Res Mensajería Express 000967 del 09/09/

4 72 Motivos de Devolución

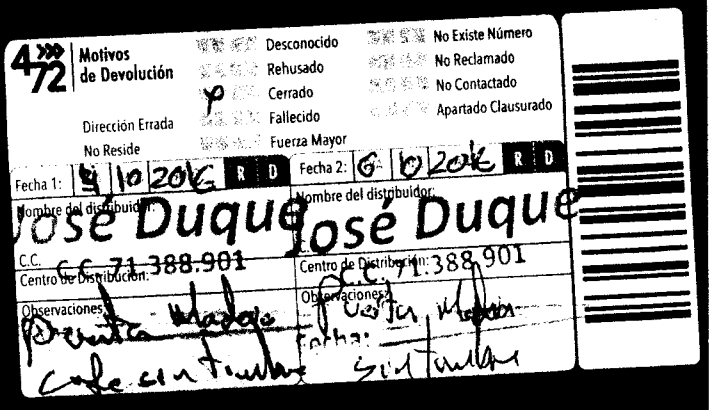

Dirección Errada
No Reside
Desconocido
Rehusado
Cerrado
Fallecido
Fuerza Mayor
No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Apartado Clausurado

Fecha 1: 9 10 2016 R D
Nombre del distribuidor: José Duque
C.C. C.C. 71.388.901
Centro de Distribución:
Observaciones: Puerta Madera
Calle sin timbre

Fecha 2: 6 10 2016 R D
Nombre del distribuidor: José Duque
C.C. 71.388.901
Centro de Distribución:
Observaciones: Puerta Madera
Fecha: sin timbre